

Castellón a 13 de Mayo de 2019

D. JUAN ENRIQUE BLASCO SANCHIZ, con DNI nº 18.861.423 C en su condición de DIRECTOR - GERENTE de UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. Nº 267, MANIFIESTO:

Que valorada por este Órgano de Contratación, propuesta emitida por el Órgano Asesor de Contratación y examinada la documentación presentada, se **RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL EN CASTELLÓN**, tramitado a través de Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado a **FUNDACIÓ DANY CEREBRAL ATEN3U CASTELLÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA con C.I.F. G-12739769 con un total de 100 puntos sobre los 100 posibles**, todo ello al cumplir la citada entidad con los requisitos económicos exigidos en el Expediente.

La adjudicación del presente Expediente, se ha efectuado por importe total de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (25.460 €) I.V.A. EXENTO.**

Se indica la valoración obtenida por la entidad partícipe en la presente licitación, como resultado del estudio y valoración de la oferta económica, presentada por la entidad admitida, realizado por este Órgano:

CRITERIOS DE VALORACION	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONOMICA	100

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro del plazo máximo de **QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.**

A tal efecto se va a proceder a notificar a la entidad partícipe en el Expediente, la adjudicación acordada, publicándose, a efectos de salvaguardar los principios de publicidad, transparencia e igualdad, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

D. JUAN ENRIQUE BLASCO SANCHIZ.